RESOLUCIÓN DECANAL Nº 051-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de enero de 2020

Visto, la solicitud Nº 006872 con fecha de trámite del 18 de noviembre de 2019, presentado por los aspirantes QUENYI ALEJANDRO MORALES CRESPO y YELTSIN REBELINO LAPA OCHOA, solicitando aprobación de la Borradora de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes QUENYI ALEJANDRO MORALES CRESPO y YELTSIN REBELINO LAPA OCHOA, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares de la Borradora de Tesis "EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN EL VALOR ECONÓMICO AGREGADO EN LAS CLÍNICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO EN EL PERIODO 2015-2017";

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación de la referida Borradora de Tesis, integrado por los Docentes Prof. Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Prof. Yon Ciro Ezcurra Ramírez (miembro) y Prof. Edward Rafael Enciso Huillca (miembro) han emitido el dictamen favorable con fecha 15 de enero de 2020, aprobando y recomendando su impresión y posterior acto de sustentación;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la Borradora de Tesis: "EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EN EL VALOR ECONÓMICO AGREGADO EN LAS CLÍNICAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO EN EL PERIODO 2015-2017"; presentado por los aspirantes QUENYI ALEJANDRO MORALES CRESPO y YELTSIN REBELINO LAPA OCHOA.

Artículo 2°.- RECONOCER como asesor de la referida borradora de tesis a la Prof. Luz Eliana Quispe Quintana.

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional, respectivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Hermes J. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoría.
Interesados
Archivo.